

COMITÉ DE SUBASTA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 001-GADIMCD-SL-002-2026

CONSIDERANDO:

Que el ordenamiento jurídico ecuatoriano establece como función de la Ilustre Municipalidad del Cantón Daule crear, ampliar, mejorar y administrar mercados, plazas de mercado y pasajes comerciales dentro de su circunscripción cantonal;

Que para la Ilustre Municipalidad del Cantón Daule la construcción de equipamientos de apoyo a la producción y comercialización de productos y servicios constituye un mecanismo de estímulo del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial que garantiza la realización del buen vivir. Tal el caso de la nueva infraestructura con similar cometido erigida en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, específicamente en las calles Carlos Marx y Luis Parreño;

Que se encuentra en vigor la **ORDENANZA QUE REGULA EL MALL MUNICIPAL LA AURORA DE LA RED DE MERCADOS DEL CANTÓN DAULE**;

Que el CAPITULO III del cuerpo jurídico citado regula la EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES COMERCIALES, ISLAS Y OTROS LOCALES DEL MALL MUNICIPAL LA AURORA;

Que la convocatoria a subasta de establecimientos comerciales signada **GADIMCD-SL-002-2026** fue publicada en la sede electrónica municipal el miércoles 28 de julio del 2026 a las 16h00;

Que los interesados presentaron las ofertas pertinentes;

Que con acta de calificación final Nro. **001-GADIMCD-SL-002-2026** se calificaron las respectivas ofertas;

En uso de las atribuciones prescritas en la ordenanza de la materia, y con fundamento en los informes pertinentes que forman parte del expediente,

RESUELVE:

Artículo 2. – ADJUDICAR los establecimientos comerciales del MALL MUNICIPAL LA AURORA a las personas que se detallan a continuación:

ITEM	POSTULANTE	RUC	OBSERVACIONES	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ADJUDICADO
1	SRA. GENESIS ANABEL LOOR GALDEA	0941512451001	NINGUNA	Isla 4, área central del Mall Aurora entre las escaleras eléctricas

Artículo 3. – DISPONER a la beneficiaria del presente acto cancelar los siguientes valores previos a la emisión y perfeccionamiento de la correspondiente Autorización de Explotación Comercial:

ITEM	BENEFICIARIO	Nro. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	VALOR INICIAL OFERTADO POR DÍA	VALOR INICIAL OFERTADO POR DÍA INCLUIDO I.V.A	VALOR MENSUAL DE AUTORIZACIÓN COMERCIAL OFERTADO	VALOR MENSUAL DE AUTORIZACIÓN OFERTADO INCLUIDO I.V.A.	DEPÓSITO EN GARANTÍA	PRIMER PAGO A CANCELAR	VALOR MENSUAL A PAGAR INCLUIDO I.V.A.
1	GENESIS ANABEL LOOR GALDEA	ISLA 4, AREA CENTRAL DEL MALL AURORA	\$13.35	\$15.47	\$300,00	\$345,00	\$150,00	\$510.47	\$345,00

El término para cancelar los valores aquí detallados es de 15 días contados a partir de la notificación del presente acto. El incumplimiento de la obligación por el beneficiario originará la caducidad de esta resolución.

Artículo 4. – DISPONER a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y a la Dirección General Informática realizar el accionar administrativo necesario para implementar lo ordenado en el presente acto.

Notifíquese por Secretaría General con la presente resolución a los petitionarios, publíquese en la sede electrónica institucional y cúmplase.

Dado en Daule, el 21 de agosto de dos mil veintesies.

Dr. Luis Escobar Ronquillo
Director General de Desarrollo Humano y Social
Presidente del Comité de Subasta de Establecimientos Comerciales

Eco. Óscar Luis Cantos Quintero
Director General de Servicios Públicos Municipales
Miembro del Comité de Subasta de Establecimientos Comerciales

Arq. Daniel Fernando San Lucas Macías
Director General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Miembro Del Comité de Subasta de Establecimientos Comerciales